

## ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:00 horas** del día **01 del mes de junio del año 2026**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la **Licitación Pública Local LPL301/2026** sin Concurrencia del Comité para la contratación de la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA SECRETARIA DE CULTURA”**, ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; el Lic. Leonardo Rodríguez Lupercio, representante de la Unidad Centralizada de Compras.

Se hace de conocimiento que no hubo proveedores interesados en el presente acto y posteriormente se da lectura las preguntas y las respuestas proporcionadas por la Dirección de Planeación Tecnológica: -----

### -----INICIO DE PREGUNTAS-----

YAK SISTEMAS DE COPIADO SA DE CV

1. Pagina 2. Referente a la adjudicación establecida en la portada de las bases, donde se indica “Adjudicación: A un solo proveedor”, atentamente solicitamos a la convocante considere permitir la adjudicación por partida, toda vez que el presente procedimiento contempla una amplia diversidad de bienes y marcas, lo cual fomenta una mayor participación, libre competencia y mejores condiciones económicas y técnicas para la dependencia. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R. Favor de apegarse a bases

2. Pagina 15. Considerando que la licitación contempla diversas partidas, solicitamos se confirme que el incumplimiento documental en una partida no será motivo de desechamiento total de la propuesta, sino únicamente de la partida correspondiente, conforme a lo señalado en el numeral 6.6 de las bases. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R. Favor de apegarse a bases

3. Solicitamos atentamente a la convocante reconsiderar el esquema de adjudicación a un solo proveedor, ya que la naturaleza multisectorial y multimarca de los bienes solicitados puede limitar la libre concurrencia y participación de proveedores especializados, contraviniendo los principios de máxima competencia, economía y eficiencia previstos en la normatividad aplicable. Asimismo, observamos que en el numeral 6.6 de las presentes bases se contempla expresamente el desechamiento parcial por partidas, por lo que se entiende viable técnica y administrativamente la evaluación y adjudicación parcial de las mismas. En este sentido, solicitamos se permita adjudicar por partida o grupo de partidas. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R. Favor de apegarse a bases

MIREWARE S.A DE C.V.

4. Se solicita a la convocante confirmar si es válido presentar las cartas de respaldo del fabricante en versión digital o impresa. ¿Se acepta nuestra propuesta?

R. Favor de apegarse a bases

5. Solicitamos a la convocante nos aclare cual es la garantía correcta para la partida 5, ya que en el punto 5. REQUERIMIENTO se menciona una garantía de 1 año en partes, mano de obra y en sitio y en el punto 6. GARANTÍA se menciona 1 año en partes, mano de obra y en sitio. Actualización de drivers

R. Favor de apegarse al apartado de “6. GARANTÍAS”

### -----FIN PREGUNTAS-----

La presente acta forma parte integral de las bases de la **Licitación Pública Local LPL301/2026** para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al **artículo 63** fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da

por terminado este acto a las **10:15 horas** del día que se actúa, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.-----

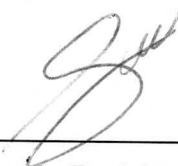
-----FIN DE ACTA -----

**Representantes de la Secretaría de Administración:**



---

**Ing. Hugo Sanchez Espinosa**  
Coordinador de Compras de la Dirección  
General de Abastecimientos de la Secretaría  
de Administración



---

**Lic. Leonardo Rodríguez Lupercio**  
Representante de la Unidad Centralizada de  
Compras